

FECHA: 08/11/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|----------------------------|-------------------------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | TV5 |
| RAZÓN SOCIAL | CORPORACION TAPATIA DE TELEVISION, S.A. DE C.V. |
| LUGAR | Ciudad de México |

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR C- (E) modificando la Revisión en Proceso y colocándola en Observación Negativa para la emisión TV5 15

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (8 de noviembre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR C- (E) modificando la Revisión en Proceso y colocándola en Observación Negativa para la emisión TV5 15

HR Ratings, con base en su metodología, ratificó la calificación de la emisión TV5 15 en de HR C- (E) debido a que, como resultado de los acuerdos llegados con los tenedores, a la fecha se continúa pagando mensualmente únicamente el 10% de los intereses generados, mientras que el 90% restante se sigue acumulando al vencimiento de la estructura. Por su parte, la modificación a Observación Negativa para la emisión se fundamenta en el deterioro de la generación de flujo de efectivo por parte de CTT y SSL Digital S.A. de C.V. (SSL Digital). Derivado de lo anterior, la Emisión presenta una mayor presión para hacer frente al servicio de su deuda, la cual a partir de febrero de 2023 considera el pago del 100% de los intereses.

Es importante mencionar que en octubre 2022 el saldo insoluto de los CEBURS fue de P\$630 millones (m). De enero a junio 2022, la cobranza cedida al fideicomiso representó aproximadamente P\$151m, mientras que los gastos de operación representaron aproximadamente P\$136m. Al cierre de junio 2022, CTT y SSL Digital mantuvieron un nivel de caja de P\$18m. Derivado de lo anterior, se podría presentar un impacto negativo en la calificación en caso de que no se pudiera cubrir el 100% de pago de intereses, los cuales representan aproximadamente P\$15m al trimestre.

La ratificación de la calificación para la emisión de CEBURS Fiduciarios de TV5 se fundamenta en los acuerdos de la reestructura aprobado en la Asamblea de Tenedores celebrada el día 12 de agosto de 2020 y cuya votación se extendió al 17 de agosto. En la Asamblea se acordó llevar a cabo modificaciones al título y demás documentos de la Emisión originalmente pactados, resultando en un cambio en el plazo de vigencia de los CEBURS, mecánica de pago, venta de bonos cupón cero y demás modificaciones requeridas para la Comisión Nacional de Bancarios y Valores (CNBV), Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y demás autoridades correspondientes. Dentro de los acuerdos modificatorios más relevantes están: a) la extensión en la fecha de vencimiento de los CEBURS de diciembre del 2030 a diciembre del 2040; b) autorización para pagar mensualmente el 10% de los intereses y diferimiento del 90% al vencimiento durante los siguientes 30 meses después de la aprobación de la asamblea (febrero de 2023), pudiéndose extender un año más (febrero de 2024), y c) oferta de recompra de CEBURS. En este último punto, Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (CTT) recompró aproximadamente el 36% de los CEBURS en circulación a un promedio de 40% de pago sobre el capital.

HR Ratings continuará monitoreando la evolución de los resultados de cobranza y desempeño operativo de la emisión para identificar si existe un cambio estructural en el desempeño de la operación que justifique una acción de calificación.

Contactos

Heinz Cederborg
Director de Corporativos / ABS
Analista Responsable
heinz.cederborg@hrratings.com

FECHA: 08/11/2022

Jesús Pineda
Asociado de Corporativos
jesus.pineda@hrratings.com

Mirthala Alarcón
Analista de Corporativos
mirthala.alarcon@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Deuda Quirografaria y de Flujos Futuros Dependientes de Corporativos, agosto de 2021
Criterios Generales Metodológicos, octubre 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR C- (E) con Revisión en Proceso

Fecha de última acción de calificación 30 de noviembre de 2021

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. N/A

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información publicada por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante común a la BMV.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N/A

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las

FECHA: 08/11/2022

metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR